

## PROMOCIÓN: “VERANO A LA VISTA CON AIRPAK Y WESTERN UNION”

GANAR 2 ESTADIAS MAS ALIMENTACION EN AGUALPA, DOMOS DE YOJOA EN LOS KIOSCOS AIRPAK DE LAS TIENDAS WALMART, PAIZ Y MAXI DESPENSA.

EL “REGLAMENTO”, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN (el “Reglamento”)

HONDURAS

### 1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

“VERANO A LA VISTA CON AIRPAK Y WESTERN UNION”

GANAR 2 ESTADIAS MAS ALIMENTACION EN AGUALPA, DOMOS DE YOJOA EN LOS KIOSCOS AIRPAK DE LAS TIENDAS WALMART, PAIZ Y MAXI DESPENSA.

### 2. PATROCINADOR

La promoción “VERANO A LA VISTA CON AIRPAK Y WESTERN UNION” GANAR 2 ESTADIAS MAS ALIMENTACION EN AGUALPA, DOMOS DE YOJOA EN LOS KIOSCOS AIRPAK DE LAS TIENDAS WALMART, PAIZ Y MAXI DESPENSA. (la “Promoción”), es patrocinada por CORREO Y REMESAS ELECTRONICAS S.A. (Corelsa), en adelante “El Patrocinador”, master agente autorizado de Western Union y VIGO en Honduras, con domicilio en Col. Palmira, Avenida la Paz, casa 2160, frente a supermercado Más x Menos, Tegucigalpa, Honduras.

### 3. QUIENES PARTICIPAN

Esta promoción es válida en todo el territorio de Honduras y participan hombres y mujeres mayores de 18 años cumplidos al momento del inicio de la promoción, que utilicen el servicio de remesas nacionales o internacionales de Western Union y VIGO en las localidades del Patrocinador en ventanillas y quioscos de autogestión de la Red de Corelsa en los **Walmart, Paiz y Maxi Despensa (las “Localidades”)**, al menos una vez durante el período promocional.

Para participar todas las personas deben estar debidamente identificadas con cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte. En todos los casos los documentos deben estar vigentes y en buen estado.

Los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador, empleados del Patrocinador y/o Western Union, empleados de localidades de Walmart, Maxi Despensa y Paiz, personas que participan en el desarrollo, producción o distribución de materiales, agencia de publicidad, promoción y familiares de los mismos; no pueden participar en la promoción.

Se considerará como un requisito indispensable y necesario para poder participar en la presente Promoción, que el interesado conozca y acepte las condiciones, mecánicas, características y limitaciones contenidas dentro del presente Reglamento las cuales estarán disponibles en todas las localidades participantes de la Red de Corelsa en los **Walmart, Maxi Despensa y Paiz en las redes sociales de Corelsa y Walmart**. Con la sola realización o cobro de remesa en las Localidades se entiende que el Cliente conoce y acepta los términos y condiciones del Reglamento.

### 4. TIEMPO DE LA PROMOCIÓN

Inicio de la promoción: 15 de marzo 2023 al 15 de abril del 2023.

Período para participar: **15 de marzo al 15 de abril del 2023 (el “Período Promocional”)**. Los participantes podrán participar por los premios durante el Período Promocional, siempre y cuando cumplan con la dinámica de la promoción.

### 5. DINAMICA DE LA PROMOCIÓN

Todas las personas mayores de 18 años cumplidos al momento del inicio de la promoción y que envíen o reciban al menos una (1) transacción válida usando el servicio de envío o de pago nacional o internacional de dinero de Western Union y

VIGO en cualquiera de las Localidades indicadas en la **cláusula séptima** del Reglamento durante el Período Promocional (descrito en la sección 4) tendrán la oportunidad de participar automáticamente por medio del código MTCN asociado a la transacción, en el sorteo de 2 estadios mas alimentación en Agualpa, Domos de Yojoa.

**MTCN:** Es el número de control de transferencia, el cual consta de 10 dígitos y viene incluido en el recibo de la transacción. Los participantes deben guardar sus recibos de transacciones para redimir su premio.

Las transacciones son acumulativas durante el Período Promocional.

## 6. PREMIOS A ENTREGAR EN TOTAL

Detalle	Inversión C/U	Total
1 estadía Agualpa, Domos de Yojoa.	\$490.00	L.12,000.00
Alimentación (2 almuerzos y 2 cenas)		
1 estadía Agualpa, Domos de Yojoa.	\$490.00	L.12,000.00
Alimentación (2 almuerzos y 2 cenas)		
<b>Total</b>	<b>\$980.00</b>	<b>L.24,000.00</b>

### Promoción sujeta a cambio sin previo aviso.

Solo los premios mencionados en esta sección se otorgarán en esta promoción.

## 7. AGENCIAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LOCALIDAD	DIRECCION 1	CIUDAD
WALMART LAS CASCADAS	BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS, INTERIOR SUPERMERCADO WALMART	TEGUCIGALPA
MAXIDESPENSA TOROCAGUA	BOULEVARD DEL NORTE, FTE. AL MALL PREMIER TOROCAGUA	TEGUCIGALPA
WALMART LA CEIBA	BOULEVARD 15 DE SEPTIEMBRE A TRES CUADRAS DEL CENTRO, INTERIOR SUPERMERCADO WALMART LA CEIBA, LA CEIBA, ATLANTIDA	LA CEIBA
PAIZ EL CEIBEÑO	BARRIO EL CENTRO, ZONA MAZAPAN CALLE 7 AVENIDA LA REPUBLICA, INTERIOR SUPERMERCADO PAIZ EL CEIBEÑO	LA CEIBA
CORELSA MAXIDESPENSA PUERTO CORTES	4 AVENIDA 14 CALLE FRENTE A ESTIRSA	PUERTO CORTES
CORELSA MAXIDESPENSA SALIDA A CORTES	BLVD DEL NORTE SALIDA A PTO. CORTES KM 5 COL LOS CASTAÑOS	SAN PEDRO SULA
CORELSA MAXIDESPENSA COFRADIA	UNA CUADRA DEL PARQUE CENTRAL	COFRADIA
CORELSA MAXIDESPENSA SALIDA LA LIMA	INTERIOR DE MAXIDESPENSA SALIDA LIMA NUEVA , FTE A CAMPO DE GOLF ZONA AMERICANA, LA LIMA, CORTES	LA LIMA
CORELSA MAXIDESPENSA JUTICALPA	CARRETERA CATACAMAS 300 MTS DE GASOLINERA TEXACO, JUTICALPA, OLANCHO	JUTICALPA
CORELSA MAXIDESPENSA LOPEZ ARELLANO	CARRETERA CAS, FRENTE A LA COL. LOPEZ ARELLANO, SALIDA A PUERTO CORTES. SAN PEDRO SULA, CORTES.	SAN PEDRO SULA
CORELSA MAXIDESPENSA EL PROGRESO	INTERIOR SUPERMERCADO MAXIDESPENSA, BARRIO EL CENTRO, 2DA AVENIDA ESTE, FRENTE A ESTACION DE BUSES. EL PROGRESO, YORO	EL PROGRESO
CORELSA MAXIDESPENSA CHOLUTECA	INTERIOR SUPERMERCADO MAXIDESPENSA CHOLUTECA, BARRIO LA ESPERANZA, CARRETERA PANAMERICANA.	CHOLUTECA
CORELSA PAIZ EL CENTRO	INTERIOR SUPERMERCADO PAIZ, BARRIO EL CENTRO, ESQUINA OPUESTA A BAC CREDOMATIC.	TEGUCIGALPA
CORELSA MAXIDESPENSA COMAYAGUA	INTERIOR SUPERMERCADO MAXI DESPENSA, CENTRO COMERCIAL SANTA MONICA NUEVA VALLADOLID	COMAYAGUA
CORELSA MAXIDESPENSA LA CEIBA AEROPUERTO	INTERIOR MAXI DESPENSAS CARRETERA CEIBA TELA FRENTE A DESVIO CURLA	CEIBA
CORELSA MAXIDESPENSA LAS PALMAS	INTERIOR SUPERMERCADO MAXIDESPENSA, BARRIO LAS PALMAS, AVE. CIRCUNVALACION, SAN PEDRO SULA CORTES	SAN PEDRO SULA
CORELSA MAXIDESPENSA CATACAMAS	INT SUPER MAXI DESPENSA CALLE INTERNACIONAL CONT A TEXACO SAL A DULCE NOM D CULMIN, CATACAMAS, OLANCHO	CATACAMAS
CORELSA MAXIDESPENSA LA CEIBA CENTRO	INT SUPER MAXIDESPENSA BO ALVARADO, AVE SAN ISIDRO FTE A RESTAURANTE POPEYES, LA CEIBA, ATLANTIDA	LA CEIBA
CORELSA MAXIDESPENSA LA LIMA	INT SUPERMERCADO MAXIDESPENSA LIMA NUEVA, FRENTE A CAMPO DE GOLF ZONA AMERICANA, LA LIMA CORTES	LA LIMA
CORELSA MAXIDESPENSA ARTURO QUEZADA	INTERIOR SUPERMERCADO MAXIDESPENSA, ANILLO PERIFERICO, ENTRADA CALLE PRINCIPAL, COL. ISRAEL SUR	TEGUCIGALPA
CORELSA MAXIDESPENSA TELA	INTERIOR SUPERMERCADO MAXIDESPENSA, BARRIO LEMPIRA, CALLE PRINCIPAL, FRENTE A CARRETERA CA-13, TELA, ATLANTIDA	TELA
CORELSA MAXI DESPENSA DANLI	INTERIOR SUPERMERCADO MAXI DESPENSA, ENTRADA PRINCIPAL, CONTIGUO A BANCO DE OCCIDENTE, FRENTE A GASOLINERA TEXACO.	DANLI
CORELSA MAXI DESPENSA OLANCHITO	INTERIOR SUPERMERCADO MAXI DESPENSA PRIMERA CALLE, OLANCHITO YORO	OLANCHITO
CORELSA MAXI DESPENSA TOCOA COLON	INTERIOR SUPERMERCADO MAXI DESPENSA, COL.18 DE SEPT. FRENTE A SUPER PLAZA, STA. CALLE, N.E.	TOCOA
CORELSA MAXI DESPENSA POTRERILLOS	INTERIOR SUPERMERCADO MAXI DESPENSA, CALLE PRINCIPAL, FRENTE A FARMACIA POTRERILLOS	POTRERILLOS

NOMBRE DE LOCALIDAD	DIRECCION 1	CIUDAD
WALMART EL SAUCE OFICINA PRINCIPAL	LOTE COMERCIAL BB UBICADO EN LA ENTRADA PPAL RES EL SAUCE EN ANILLO PERIFERICO, TEGUCIGALPA,	TEGUCIGALPA
WALMART BOULEVARD DEL NORTE	HIPER LA ANTORCHA SECTOR BERMEJO	SAN PEDRO SULA
PAIZ MALL MULTIPLAZA	C C MALL MULTIPLAZA COLONIA PAYAQUI	TEGUCIGALPA
PAIZ MIRAFLORES	C C PLAZA MIRAFLORES COL LAS COLINAS	TEGUCIGALPA
PAIZ KENNEDY	COLONIA KENNEDY BOULEVARD CENTRO AMERICA FTE ESC NORMAL PEDRO NUFIO	TEGUCIGALPA
PAIZ PROCERES	LOS PROCERES BOULEVARD ETRADA NOVACENTRO FTE AL HOSPITAL SAN FELIPE	TEGUCIGALPA
PAIZ CHOLUTECA	PANAMERICANA IBERIA	CHOLUTECA
PAIZ AMERICA	COL AMERICA CALLE PPAL CONEXION A	TEGUCIGALPA
MD LA ENTRADA COPAN	COLONIA EL DORADO CARRETERA INTERNACIONAL CA4	LA ENTRADA
MD CHOLOMA	CARRETERA A PUERTO CORTES	CHOLOMA
MD SIGUATEPEQUE	BLVR MORAZAN CONTINUO A ESNACIFOR	SIGUATEPEQUE
MD LOARQUE	COL LOARQUE SALIDA A CARRETERA DEL SUR CONTG FERRO MAX	TEGUCIGALPA
MD SANTA ROSA DE COPAN	COL LA SABANA CARRETERA INTERNACIONAL	SANTA ROSA DE COPAN
MD LOS LLANOS	ENTRADA PRINCIPAL RESID PLAZA CALLE A LA JOYA	TEGUCIGALPA
MD 21 DE OCTUBRE	CALLE QUE CONECTA AL MANCHEN CONTIGUO A INST VIRGINIA	TEGUCIGALPA
MD KENNEDY	STA ENTRADA COL KENNEDY LOTE DE TERRENO CONTIGUO A OFICINAS DE FOSOVI	TEGUCIGALPA
DF SIETE CALLE	7 CALLE 4 Y 5 CALLE	SAN PEDRO SULA
DF COMAYAGUA	BARRIO EL CENTRO	COMAYAGUA
DF GUANACASTE	BARRIO GUANACASTE	TEGUCIGALPA
DF EL PROGRESO	2 AVE 9 Y 10 CALLE NORTE	EL PROGRESO
DF PUERTO CORTES	BO EL CENTRO FTE AL PARQUE CENTRAL	PUERTO CORTES
DF ZONAL BELEN	COL LAS MERCEDEZ BLVD DEL NORTE	TEGUCIGALPA

NOMBRE DE LOCALIDAD	DIRECCION 1	CIUDAD
DF SONAGUERA	FRENTE AL CENTRO DE SALUD SONAGUERA	SONAGUERA
DF JESUS DE OTORO	BARRIO SANTA CRUZ	JESUS DE OTORO
DF SAN MANUEL CORTES	CARRETERA INT BO SAN MANUEL ACCESO PPAL A VILLA NUEVA Y PROGRESO	SAN MANUEL
DF COPAN RUINAS	CALLE PPAL 300M DEL PARQUE CENTRAL	COPAN RUINAS
DF AZACUALPA	CALLE PPAL ESQUINA OPUESTA A IGLESIA Y PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO	AZACUALPA
DF SANTA RITA	CALLE PPAL A 2 CDRAS DEL PARQUE CENTRAL	SANTA RITA
DF MONJARAS	CALLE INTERN AL SUR CONTIGUO AL IHSS	MARCOVIA
DF CANADA	CALLE PRINCIPAL COLONIA LA CANADA	TEGUCIGALPA
DF LA PRADERA	CONTIGUO A LA IGLESIA CATOLICA	TEGUCIGALPA
DF DOS CAMINOS	CARRETERA A SAN PEDRO SULA CALLE PRINCIPAL VILLANUEVA	VILLANUEVA
DF NUEVA ESPERANZA	CARRETERA AL BO GUASAULE NUEVA ESPERANZA	CHOLUTECA
DF BOULEVARD DEL ESTE	BOULEVARD DEL ESTE INTERSECCION ENTRE CARRET AL EMBARCADERO Y CARRET AL CA4	LA CEIBA
DF VENECIA	BLVD VENECIA ENTRADA PPAL A TELA	TELA
DF INTIBUCA ESTE	CALLE INTERNACIONAL JUNTO AL HOSPITAL	INTIBUCA
DF EL PARAISO	ENTRADA PPAL A LA CIUDAD DE EL PARAISO, CONTIGUO A LA GASOLINERA PUMA	EL PARAISO
DF LA PLANETA	ENTRADA PRINCIPAL A LA COL PLANETA	LA LIMA
DF LAS VEGAS	LAS VEGAS SANTA BARBARA 3 CUADRAS AL NORESTE PARQUE CENTRAL	LAS VEGAS
DF GRACIAS LEMPIRA	ZONA 1 BARRIO VILLAS DEL ROSARIO	GRACIAS
DF 21 DE AGOSTO	BO EL CARMEN 12 AVENIDA CALLE HACIA	SIGUATEPEQUE
DF COLINAS	COLONIA LAS COLINAS CALLE QUE CONDUCE HACIA JAMASTRAN	DANLI

NOMBRE DE LOCALIDAD	DIRECCION 1	CIUDAD
DF PRIMERA CALLE	1ERA CALLE ENTRE 2 Y 3 AVENIDA	TEGUCIGALPA
DF RIVERA HERNANDEZ	JUNTO A LA CALLE PRINCIPAL 2 CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE AL NORTE DEL PARQUE	SAN PEDRO SULA
DF TOCOA	BO EL CENTRO CONTIGUO AL PARQUE CENTRAL	TOCOA
DF SAN LORENZO	BARRIO LA CRUZ FRENTE AL NUEVO MERCADO MUNICIPAL	SAN LORENZO
DF SAN MIGUEL	COLONIA SAN MIGUEL	TEGUCIGALPA
DF CHAMELECON	CALLE PAVIMENTADA BO SANTA ANA	SAN PEDRO SULA
DF LA PAZ	FRENTE AL HOSPITAL SUAZO CORDOVA	LA PAZ
DF SANTA ROSA DE COPAN	BO STA TERESA ENTRE 2DA CALLE Y 6TA AVENIDA	SANTA ROSA DE COPAN
DF YORO	CONTIGUO REST TORTUG VELOZ CALLE DEL COMERCIO	YORO
DF CEIBA INDEPENDENCIA	COL INDEPENDENCIA FRENTE A ESTACION DE BUSES	LA CEIBA
DF TALANGA	BLVD SAN DIEGO 1 CUADRA AL NORTE DEL MERCADO	TALANGA
DF LA ENTRADA	FRENTE A GASOLINERA EL TRIANGULO	LA ENTRADA
DF VILLADELA	COLONIA VILLADELA CONTIGUO A MI ESPERANZA ESTACION BUSES ULUA	TEGUCIGALPA
DF OLANCHITO	COL LA LIBERTAD LADO OESTE DEL CENTRO DE SALUD LOCAL	OLANCHITO
DF NACAOME	EN FRENTE DEL MERCADO MUNICIPAL	NACAOME
DF SABA	COLONIA EL CENTRO CALLE DEL COMERCIO FRENTE A TIENDAS GIRON	SABA
DF MARCALA	CALLE PRINCIPAL MARCALA	MARCALA
DF SANTA BARBARA	ENTRADA PRINCIPAL NA SANTA BARBARA	SANTA BARBARA
DF SAN MARCOS	SAN MARCOS	SAN MARCOS
DF GUAIMACA	BARRIO EL CENTRO FRENTE AL PARQUE	GUAIMACA
DF SAN JUAN PUEBLO	CALLE PRINCIPAL A LA CEIBA Y SPS	LA MASICA
DF SANTA CRUZ DE YOJOA	ENTRADA PRINCIPAL A SANTA CRUZ DE YOJOA BARRIO BELLA VISTA	SANTA CRUZ DE YOJOA

NOMBRE DE LOCALIDAD	DIRECCION 1	CIUDAD
DF LIMA	CALLE PRINCIPAL LA LIMA	LA LIMA
DF TELA	CALLE JOSE TRINIDAD CABANAS FRENTE AL PARQUE CENTRAL	TELA
DF SIGUATEPEQUE	BARRIO EL CENTRO FRENTE A PLAZA SAN PABLO	SIGUATEPEQUE
DF MEDINA	BARRIO MEDINA 9 AVE 7 CALLE 5 E	SAN PEDRO SULA
DF CHOLOMA	BARRIO EL CENTRO 2 AVE 1ERA CALLE 5 O	CHOLOMA
DF SAN FRANCISCO	COL 21 DE FEBRERO ENTRADA PRINCIPAL	TEGUCIGALPA
DF HATO DE EN MEDIO	COL HATO DE ENMEDIO SECTOR 7	TEGUCIGALPA
DF KENNEDY	COL KENNEDY CALLE DEL COMERCIO CONTIGUO AL IHSS	TEGUCIGALPA
DF PEDREGAL	COL EL PEDREGAL 2 CUADRAS ARRIBA INSTITUTO GUILLEN ZELAYA	TEGUCIGALPA
DF SANTA FE	COLONIA SANTA FE ENTRE ELEKTRA	TEGUCIGALPA
DF DANLI	BARRIO EL CENTRO	DANLI
DF SEXTA AVENIDA	BARRIO CONCEPCION STA AVENIDA CONTIGUO A CARRION COMAYAGUA	TAULABE
DF PROCERES	BO SAN FELIPE AVENIDA LOS PROCERES, ANTIGUO LOCAL ROMA	TEGUCIGALPA
DF CHOLUTECA	BARRIO EL CENTRO	CHOLUTECA
DF SATELITE	COL LA PRADERA BOULEVARD LAS TORRES	SAN PEDRO SULA
DF CATACAMAS	FRENTE A MERCADO MUNICIPAL ESQUINA OPUESTA A C C MONIZA BO LA MORA	CATACAMAS
DF JUTICALPA	BARRIO DE JESUS CONTIGUO A MERCADO	JUTICALPA
DF TAULABE	CALLE PRINCIPAL FRENTE ALCALDIA TAULABE	TAULABE
DF EL CARMEN	BO EL CARMEN CONTG RESTAURANTE	SAN PEDRO SULA
DF LOPEZ ARELLANO	COL LOPEZ ARELLANO COL INEZ CARRANZA ENTRADA PRINCIPAL	CHOLOMA
DF VILLA NUEVA	BARRIO EL CENTRO PARQUE CENTRAL	VILLANUEVA
DF CEIBA CENTRO	CONTIG BCO ATLANTIDA AVE 14 JULIO	LA CEIBA

## 8. DINÁMICA DE LOS SORTEOS

Sorteo y la distribución de los premios serán de la siguiente manera:

Sorteo	Fecha	*Premios	Transacciones Válidas
Sorteo	21 de abril	2 estadias mas alimentación en Aguapla, Domos de Yojoa.	Efectuadas del 15 de marzo al 15 de abril 2023.

Un (1) premio para cada ganador, según dinámica de promoción, 2 ganadores en total.

El sorteo se llevará a cabo en las instalaciones de la agencia central del Patrocinador ubicada en Col. Palmira, Ave. La Paz, casa 2160 de Tegucigalpa, en presencia de un Oficial de la Dirección del Régimen Departamental y con la participación de personal del Patrocinador.

El Sorteo se realizará de forma electrónica (tómbola) para la selección de 2 ganadores y 2 ganadores alternos. Se contactará vía telefónica a cada ganador (hasta dos llamadas dentro de las 24 horas posteriores al sorteo) dejando constancia de ello. En la llamada telefónica se informará al ganador que debe contactar el Patrocinador para reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles después de notificado vía telefónica. Si el premio no es reclamado para esa fecha, los ganadores alternos serán contactados y se les darán las instrucciones correspondientes.

El premio del sorteo final deberá ser entregado a partir del: 25 de abril del 2023 el cual cuenta con 30 días hábiles para realizar la entrega del premio.

Sorteo: **21 de abril 2023.**

## **9. DINÁMICA DE ENTREGA DE PREMIOS**

Para reclamar el premio, los ganadores deben presentarse la agencia donde se les cite para entrega.

- El Patrocinador contactará telefónicamente a los ganadores (hasta 2 llamadas en 24 horas).
- El Patrocinador entregará el premio únicamente a los ganadores de la promoción, la cual debe llevar el ticket original donde figura el MTCN ganador y su documento de Identificación válido y al día.
- En caso que el ganador no pudiese hacerse presente, se le entregará el premio a su representante legal, que demuestre su acreditación con un poder especial para retiro de premio debidamente otorgado ante Oficial de la Dirección del Régimen Departamental con los datos tanto de la otra persona designada como su representante.
- La revisión, validación y aceptación de cualquier Poder Legal que autorice a un tercero a recibir uno de los premios sorteados bajo esta promoción, es de la exclusiva responsabilidad del área legal del Patrocinador.
- El Patrocinador entregará el premio a los ganadores que cumplan con las condiciones y firmará un comprobante de recibido conforme para tal efecto.
- El plazo máximo para reclamar/retirar el premio sorteado será 30 días hábiles después de notificado vía telefónica. Pasada esa fecha caducará el derecho a reclamar/retirar el premio sorteado y el Patrocinador no reconocerá premio alguno y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo y se tendrá como renunciado el término.

## **10. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El presente Reglamento será publicado en todas las Localidades participantes de la Red de Corelsa en los Walmart, Maxi Despensa y Paiz (localidades listadas en el punto 7 agentes participantes) en las redes sociales de Corelsa <https://airpak.com.hn/> y Walmart <https://www.walmart.com.hn/>.

El Patrocinador entregará afiches y volantes previamente autorizados por Western Union y VIGO en las agencias participantes.

## **11. RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES**

- Es condición indispensable que el participante de la Promoción en Honduras conozca y acepte las regulaciones y limitaciones establecidas en este Reglamento.
- Se entiende que el participante de la Promoción de Honduras conoce y acepta las condiciones de este reglamento por solo el hecho de realizar o cobrar una remesa en cualquiera de las Localidades.
- El Patrocinador y Western Union no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos, en los gastos de transporte que pueda incurrir por el retiro, uso, destino y disfrute de los premios entregados, ni tampoco si estos acontecimientos ocurren con ocasión de los viajes para retirar los premios, sea ida o regreso.
- El Patrocinador y Western Union no se harán cargo de ningún gasto incurrido por los ganadores ni por las personas designadas para recibir los premios ni para retirar los mismos.
- El premio final no es negociable, ni puede ser transferido a otra persona.

- Si un participante ganador de la Promoción o una de las personas designadas por el ganador no acepta el premio, se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- El Patrocinador podrá cancelar o suspender esta Promoción por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte, esto será comunicado a través de un diario de circulación nacional, durante dos días consecutivos.
- Todas y cualquier situación no considerada en este reglamento, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por el Patrocinador.

## **12. DERECHOS DE IMAGEN**

Los datos personales solicitados al participante o utilizados, previa recolección, serán recolectados y tratados únicamente por el Patrocinador con la única finalidad de permitir y validar su participación, definir los ganadores y la entrega de premios en la Promoción y difundir a fines de Promoción o comunicación los resultados de la misma.

Los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones de medios de comunicación nacional y en los medios internos de comunicación del Patrocinador. Por lo que todo material de divulgación con fines promocionales que el Patrocinador desee realizar se podrá hacer sin que ello implique remuneración o compensación adicional por el uso de la imagen. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

## **13. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los logos y marcas del Patrocinador, Western Union y VIGO, individualmente, los nombres comerciales, marcas de fábrica, marcas de servicio, los derechos de propiedad del autor y otros derechos de propiedad intelectual de aquellos, seguirán siendo de su exclusiva propiedad y ni los patrocinadores ni los participantes tendrán ninguna pretensión al respecto durante el tiempo de la Promoción o después de su terminación.

## **15. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO**

La totalidad del reglamento aplica de forma equitativa para todos los participantes de la promoción de acuerdo con las leyes de protección al consumidor en Honduras.

## **16. REVELO DE RESPONSABILIDADES DE WM CENTROAMÉRICA**

En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se revela a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución. Este revelo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente revelo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

## **17. CONSULTAS**

Para mayor información llamar al número telefónico 2232-9504 en Honduras.

..... última línea.....